



# CONCURSO DE IDEAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL PASEO DE SARASATE

## CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS HASTA EL 11/09/2019

### I. PREGUNTAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- **PREGUNTA Nº 1:** ¿Es necesaria inscripción previa?
  - **CONTESTACIÓN:** No es necesaria una inscripción previa para poder participar en el concurso de ideas, sino que directamente hay que presentar la propuesta antes del 29 de octubre.
- **PREGUNTA Nº 2:** ¿En qué fecha y hora se entrega la Fase 1ª? No queda claro si es el 29/10 o es un mes desde la publicación del anuncio.
  - **CONTESTACIÓN:** El plazo para presentar las proposiciones para la 1ª fase es de dos meses desde la publicación del anuncio en el Portal de Contratación, siendo la fecha tope para hacerlo el 29 de octubre a las 23:59 horas. El plazo de un mes es para la presentación del proyecto básico para las propuestas ganadoras que accedan a la segunda fase.
- **PREGUNTA Nº 3:** En las Bases al especificar el contenido del Sobre Nº 2 de la primera fase se dice: “*Documentación gráfica y textos auxiliares: Se plasmará sobre 5 paneles ligeros de tamaño A-1 como máximo...*” El texto se refiere a 5 paneles máximo, es decir ¿podrían ser menos? O al tamaño A1 como máximo, es decir ¿tienen que ser 5 paneles, pero pueden ser más pequeños?
  - **CONTESTACIÓN:** El máximo que menciona este texto de las Bases se refiere al número de paneles que se pueden presentar y no al tamaño de éstos. Así pues, todos los paneles que se presenten, con un máximo de cinco, tienen que tener el formato A-1.

### II. PREGUNTA SOBRE LOS ARCHIVOS DESCARGABLES

- **PREGUNTA Nº 4:** Hemos tenido problemas al abrir los DWG que habéis incluido en el portal de contratación ([navarra.es](http://navarra.es)) para el concurso de ideas para la transformación del Paseo de Sarasate. Necesitaríamos que nos hicierais llegar un enlace distinto de cara a descargar la documentación.
  - **CONTESTACIÓN:** Los archivos DWG publicados en el Portal de Contratación no pueden descargarse por lo que hay que entrar en la página web del Ayuntamiento de Pamplona para poderlo hacer. Están disponibles en el siguiente enlace:  
<https://sedeelectronica.pamplona.es/FichaTramite.aspx?id=PL9000098>.

### III. PREGUNTA SOBRE LOS REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- **PREGUNTA Nº 5:** ¿Puedo participar como arquitecto sin estar colegiado? Si no me equivoco, con solo poseer el título de arquitecto se pueden desarrollar las dos fases del concurso.
  - **CONTESTACIÓN:** Para poder participar es necesario estar en posesión del título de arquitecto o ingeniero, con independencia de si está o no colegiado.



#### **IV. PREGUNTAS SOBRE PAISAJISTA, BIÓLOGO, INGENIERO FORESTAL O TÉCNICO EN MEDIO NATURAL**

- **PREGUNTA Nº 6:** En el apartado 6 de las Bases se cita: *"Los participantes, ya sean personas jurídicas o físicas, tanto si se presentan a nivel individual como en equipo, deberán contar o contratar, en su caso, los servicios de un técnico de grado medio o superior de alguna de las siguientes modalidades: biología, ingeniería forestal, paisajismo o de una de las profesiones concededoras del tratamiento adecuado del medio natural"*. ¿Esto es necesario para la Fase 1ª?
  - **CONTESTACIÓN:** La participación o colaboración de un paisajista, biólogo, ingeniero forestal o de un técnico en materia de medio natural es necesaria en ambas fases, no sólo en la segunda.
- **PREGUNTA Nº 7:** En relación con la necesidad de contar con una persona cuya profesión sea concedora del medio natural nos preguntamos: ¿Cuál es la documentación necesaria a incluir para validar esta persona?
  - **CONTESTACIÓN:** Para acreditar la participación de este técnico en la primera fase, hay que indicar los datos de dicha persona en la solicitud (Anexo I -Identificación del concursante-) que debe presentarse en el Sobre Nº 1. Si se participa en equipo hay que indicar el nombre de esta persona y la titulación que tiene junto a los datos del resto del equipo. Si se participa de manera individual, aunque no aparece en el modelo de solicitud del Anexo I incluido en las Bases del concurso, se deberá indicar también el nombre de la persona que ha colaborado y su titulación. Si la propuesta es una de las elegidas para pasar a la segunda fase, en la documentación administrativa (Sobre Nº 1) que debe entregarse en esta fase, deberá aportarse también copia del DNI y del título de esta persona.
- **PREGUNTA Nº 8:** ¿Valdría la titulación de arquitecto superior con una especialidad de dos años (equivalente a un Máster) de Paisaje Y Medio Ambiente?
  - **CONTESTACIÓN:** Valdría si es un título oficial con especialización en paisaje y medio ambiente. Lo que no sirve es un título en el que para obtenerlo se hayan tenido que obtener unos pocos créditos de asignaturas relacionadas con el medio ambiente.
- **PREGUNTA Nº 9:** Nuestra empresa cuenta entre otras especialidades con ingenieros de caminos, canales y puertos y dada la formación universitaria de esta licenciatura/grado se han formado en el tratamiento adecuado del medio natural. Desde hace años trabajan continuamente teniendo en cuenta los espacios y gestión del medio natural a la hora de ejecutar los proyectos. ¿Estaría cubierto este requisito bajo esta especialidad?
  - **CONTESTACIÓN:** No es posible que un ingeniero de caminos, canales y puertos se haga cargo de la parte dedicada en su propuesta al medio natural. Aunque tenga una pequeña formación en la materia, lo cierto es que se requiere una persona cuyos estudios estén dedicados a esta materia, como es el caso de los biólogos, ingenieros forestales o paisajistas.